

BOLSA

Cotización Oficial del 20 de Enero de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/S		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado.</i>	
19-1-911	84,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,80 y 75
19-1-911	84,95	» E, de 25.000 »	84,80
19-1-911	85,15	» D, de 12.500 »	84,95, 90 y 85
19-1-911	86,85	» C, de 5.000 »	86,60 y 65
19-1-911	87,10	» B, de 2.500 »	86,90
19-1-911	87,20	» A, de 500 »	87,00 y 86,90
19-1-911	87,10	» H, de 200 »	86,90
19-1-911	87,10	» G, de 100 »	86,90
19-1-911	87,00	En diferentes series.....	87,05 y 86,95
		<i>A plazo.</i>	
19-1-911	84,95	Fin corriente.....	
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
19-1-911	92,70	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
19-1-911	92,75	» D, de 12.500 »	
19-1-911	92,75	» C, de 5.000 »	92,75
19-1-911	92,75	» B, de 2.500 »	92,75
19-1-911	92,75	» A, de 500 »	92,75 y 80
19-1-911	92,75	En diferentes series.....	92,75
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
19-1-911	102,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,05
19-1-911	102,10	» E, de 25.000 »	102,15 y 10
19-1-911	102,15	» D, de 12.500 »	102,30 y 20
19-1-911	102,20	» C, de 5.000 »	102,30
19-1-911	102,20	» B, de 2.500 »	102,30
19-1-911	102,30	» A, de 500 »	102,35 y 30
19-1-911	102,25	En diferentes series.....	102,30 y 35

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. O/S	CAMBIOS DE HOY O/O
FECHA	O/S				
ACCIONES					
19-1-911	458,00	Banco de España.....	500		453,00
18-1-911	255,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	256,00
19-1-911	340,00	Compañía Arrond.ª de Tabacos.	500		340,00
19-1-911	314,50	Unión Española de Explosivos.	100		314,50
30-12-910	106,00	Banco de Castilla.....	250		
17-1-911	148,00	Banco Hispano Americano....	500	40	143,00
18-1-911	127,00	Banco Español de Crédito.....	250		
19-1-911	51,00	Socid. Gral. Arna.ª España. Preferentes.	500		51,50
17-1-911	16,00	» » » Ordinarias.	500		16,25
19-1-911	234,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		235,00
31-7-910	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
13-1-911	96,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
13-1-911	92,00	Idem Norte de España.....	475		
19-1-911	515,00	B.ª Español del Río de la Plata.			514,00
OBLIGACIONES					
Interés anual. O/O					
19-1-911	101,95	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	
19-1-911	20,00	Socied. Gral. Azuc.ª Española.	500	4	79,50
15-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
29-12-910	104,00	Ferrocarriles, Valledolid à Ariza. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,00	» » » B.	500	4 1/2	
16-12-910	96,80	» » » C.	500	4	
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
27-12-910	82,50	» » » 1.ª serie.	475		
27-12-910	81,50	» » » 2.ª »	475	3	
27-12-910	81,50	» » » 3.ª »	475	3	
27-12-910	81,75	» » » 4.ª »	475	3	
27-12-910	77,50	» » » 5.ª »	500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	8	
18-1-911	77,00	Obligaciones.....	100	3	
21-1-910	82,00	Idem de Erianger.....	500	4	
18-1-911	86,50	Idem por resultas.....	500	4	
19-1-911	96,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	96,00
18-1-911	92,00	Cédulas para id. de id. en el ensanche....	500	4 1/2	92,50
Diputación provincial de Madrid.					
11-1-911	101,50	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	662.500
Idem, fin corriente.....	000.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	39.000
5 por 100 amortizable.....	238.000
Acciones del Banco de España.....	6.500
Idem del Banco Hipotecario.....	9.000
Idem de la Arrondataria de Tabacos.....	26.500
Azucareras.—Preferentes.....	11.000
Idem ordinarias.....	2.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	1.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	775.000
Cambio medio.....	107,775
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
London, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 21 21 Enero 1911 Anexo núm. 1.—Pág. 165

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 20 de Enero de 1911.

Entre Sicilia y Cerdeña se halla una depresión poco profunda (763 m/m), cuyo influjo alcanza á nuestras costas de Levante, pero en el resto de España las presiones elevadas (773 m/m) van acompañadas de buen tiempo, vientos de poca

fuerza y temperatura baja, aunque no tanto como los días pasados. La máxima de ayer fué de 17 grados en Pontevedra, Huelva y Málaga; y la mínima de hoy ha sido de 10 grados bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almoría, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una depresión poco profunda se halla al SW. de Sicilia.

Es probable que el viento sea benéfico de la región del Norte en nuestras costas de Levante y algo lluvioso en Baleares.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 20 de Enero de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	712.80	-1.2	-1.6	3.9	99	N.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	10.99	-2.4	-3.0	3.4	89	N.....	Calma.....	C. despejado.
9 de la mañana.....	11.60	0.7	-1.2	3.3	70	NNW.....	C. calma.....	Nuboso.
12 del día.....	10.87	8.5	4.2	4.0	49	NE.....	Brisa.....	Idem.
3 de la tarde.....	9.58	11.0	6.3	4.8	50	NE.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	9.98	4.8	3.4	5.2	80	SE.....	Brisa ligera.	Muy nuboso.
9 de la noche.....	10.40	3.2	1.0	3.8	67	SE.....	Idem.....	Despejado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....		11.8						
Idem mínima.....		-3.9						
Diferencia.....		15.7						
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		19.8						
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....		44.5						
Diferencia.....		24.7						
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....		19.5						
Idem mínima idem.....		-6.1						
Diferencia.....		25.6						
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				135
				Oscilación barométrica idem (milímetros).....				2.22
				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....				3.46
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....				
				Sol completamente despejado.....				7 h 10
				Sol entorpecido por nubes ó vapores.....				1 h 30
				Total de insolación durante el día.....				8 h 40

SUBASTAS

MINISTERIO DE ESTADO

Sección de política.

El señor Ministro Plenipotenciario de S. M., en Tánger, ha remitido al Ministerio de Estado el pliego de condiciones para la subasta de 10.000 uniformes con destino á las tropas del Sultán de Marruecos, que se celebrará en Tánger el 2 de Marzo próximo.

A continuación, para conocimiento de aquellas personas á quienes pudiera interesar, se publica el texto mencionado, en la advertencia de que el modelo de proposición para tomar parte en la subasta y el cartel, quedan en el Ministerio de Estado á la disposición del público.

Gobierno Imperial de Marruecos.

Comisión General de Adjudicaciones.

VESTUARIO PARA LAS TROPAS XERIFIANAS

El jueves 2 de Marzo de 1911, tendrá lugar, en sesión pública que se celebrará en Dar El Niaba, en Tánger, la subasta del suministro de 10.000 uniformes de tela kaki.

Este suministro se hará con arreglo á las cláusulas y condiciones del pliego anejo.

Las personas que deseen tomar parte

en la subasta podrán enterarse del pliego de condiciones, de los Reglamentos sobre adjudicaciones en general y de los Reglamentos de las efectuadas con fondos de la Caja especial, en Dar El Niaba, todos los días, de diez á doce de la mañana, excepto los viernes y días feriados, en donde también tendrán á su disposición para su estudio las muestras y modelos del vestuario.

Todas las cartas se dirigirán á: «Monsieur le Président de la Commission Générale des Adjudications et des Marchés, au Dar El Niaba, Tánger.»

Pliego de condiciones de la subasta del 2 de Marzo de 1911 (Juicio, 1.º Rebu El-Uel 1329).

OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La presente subasta tiene por objeto el suministro á las tropas xerifianas de 10.000 uniformes de tela kaki, ó sean 10.000 guerreras y 10.000 pantalones.

En el cuadro adjunto se hace la descripción de los efectos (calidades, dimensiones, medidas, etc.); todo el vestuario será de buena calidad, sin engaño, y comerciable, en la exacta acepción que el comercio acostumbra á dar á estos términos. En Dar El Niaba existirán modelos que podrán estudiarse durante las horas que oportunamente se avisarán por los periódicos; á cada Legación existente en Tánger se le enviará una colección de modelos. El suministro será conforme á estos modelos.

Precio.

El precio de cada efecto queda fijado como sigue:

	Francos.
Guerrera.....	5,75
Pantalón.....	4,25
	10,00

Los concurrentes harán la rebaja que juzguen conveniente, expresándola á tanto por ciento. La rebaja se referirá á la suma total de 10 francos.

La Comisión general de Adjudicaciones acordará, al comienzo de la sesión de la subasta, si prosede ó no fijar un máximo de rebaja.

Entrega y recepción.

Las entregas se harán en Tánger, dentro de los plazos máximos que se indican á continuación.

5.000 uniformes, sesenta días, lo más tarde, á contar desde la fecha en que se notifique al adjudicatario la aprobación de S. M. Xerifiana.

5.000 uniformes, ochenta días, lo más tarde, á contar desde esa misma fecha.

Las entregas tendrán lugar en la Aduana, siendo todos los gastos de desembarque por cuenta del adjudicatario; los derechos de Aduana no estarán á su cargo.

El adjudicatario podrá adelantar las fechas arriba fijadas.

Para la recepción de los suministros queda formada una Comisión compuesta del Comandante en Jefe de la Artillería de Tánger y del Instructor en Jefe de las

tropas xerifianas de Tánger, ó de su delegado.

A esta Comisión podrá agregarse, si fuese necesario, un perito técnico nombrado por la misma.

Dará cuenta á la Comisión de Adjudicaciones de los envíos del adjudicatario.

Procederá en seguida á la recepción de los suministros, y comprobará en presencia del adjudicatario ó de su representante si están conformes en todas sus partes con lo que en el pliego de condiciones se especifica.

Constará en el acta el resultado de sus operaciones, consignando especialmente si la entrega fué hecha á su debido tiempo; si ha procedido á la recepción pura y simple de los efectos; si ha tenido que rechazarlos en su totalidad, ó en parte, por no estar conforme con el pliego de condiciones, y si las cantidades recibidas son las previstas para cada entrega parcial.

Este acta, firmada por los miembros de la Comisión y el adjudicatario ó su representante, será comunicada, sin demora, á la Comisión general de Adjudicaciones.

Si los suministros no son entregados en los plazos previstos en el presente pliego de condiciones, la Comisión general de Adjudicaciones aplicará, al adjudicatario, por cada veinticuatro horas de retraso, una multa igual al 1 por 1.000 del importe del suministro no entregado.

Esta multa se retendrá de la fianza definitiva.

En caso de rescisión de la contrata, motivada por retraso en la entrega, la multa sólo se aplicará durante quince días.

Los casos de fuerza mayor invocados por el adjudicatario cuando la entrega no haya de hacerse en tiempo oportuno, serán sometidos, por él mismo, á la apreciación de la Comisión general de Adjudicaciones, que podrá conceder una prórroga, entendiéndose que estos casos de fuerza mayor serán siempre de naturaleza tal que en realidad impidan la ejecución de la contrata, y deberán ser notificados dentro de los siete días después de ocurrido el acontecimiento que les ha motivado.

Pago.

La Comisión receptora prevista en el artículo anterior, notificará al representante de S. M. Xerifiana en Tánger, el plazo de los suministros admitidos ya en recepción definitiva y el valor que representan según los precios fijados en la subasta.

Con el visto bueno de esta notificación, el representante de S. M. Xerifiana en Tánger, ordenará cerca del Ministro de Hacienda los trámites necesarios para proceder al pago de los suministros hechos.

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de los servicios del Banco, los pagos al adjudicatario se harán por este Establecimiento de los fondos de la cuenta corriente general del Tesoro en virtud de órdenes de pago expedidas por el Ministro de Hacienda y avisadas al Banco al tiempo de su expedición.

Rescisión.

Quedará rescindida la contrata:

1.º Si el adjudicatario no constituye su fianza definitiva dentro de los treinta días siguientes á la notificación de la adjudicación;

2.º Si el adjudicatario cede su contrata, en su totalidad ó en parte, á un tercero, sin autorización de la Comisión general de Adjudicación;

3.º Si el adjudicatario suministra efectos ú objetos de calidad inferior á la prevista en el presente pliego de condiciones ó no conformes con la descripción que se da y con los modelos tipos;

4.º Si el retraso en la entrega de los suministros excede de treinta días;

5.º Si el adjudicatario se encuentra en estado de suspensión de pago, liquidación ó quiebra;

6.º En caso de defunción del adjudicatario, á menos que la sucesión del mismo pida la ejecución de la contrata.

En el caso de que el adjudicatario fuese una Sociedad y ésta llegase á disolverse, la Comisión general de Adjudicaciones decidirá si procede la rescisión de la contrata ó que la Sociedad en liquidación siga con la obligación de ejecutarla.

En caso de rescisión de la contrata, exceptuándose el caso de muerte del adjudicatario, la Comisión general de Adjudicaciones tomará las medidas necesarias para asegurar la pérdida de tiempo, y por cuenta, cargo y riesgo del adjudicatario, la entrega de los suministros de que se trate.

El suplemento de gastos que se ocasionare será á cargo del adjudicatario cuya contrata haya sido rescindida, y será retenido de su fianza definitiva.

En caso de rescisión por muerte del adjudicatario, la contrata será rescindida pura y simplemente, sin recurso contra la fianza constituida.

Arbitraje.

Todas las diferencias que puedan resultar entre el adjudicatario y la Comisión receptora, se llevarán ante una Comisión arbitral de tres miembros. El primero, será nombrado por la Comisión receptora; el segundo, por el adjudicatario, y el tercero, por los dos primeros ó por la Comisión general de Adjudicaciones, si no pudieran llegar á un acuerdo.

Las decisiones de la Comisión arbitral serán definitivas y sin apelación.

CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA ADJUDICACIÓN, Y PROCEDIMIENTO

Las personas que deseen tomar parte en la adjudicación deberán proveerse de uno ó de varios certificados de capacidad, de conformidad con los artículos 10 y 11 del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial.

Serán valederos los certificados de capacidad expedidos por las Legaciones de las Potencias representadas cerca del Gobierno xerifiano.

Tendrán que domiciliarse en Tánger para todo lo que se relacione con el presente pliego de condiciones.

Constituirán en el Banco de Estado de Marruecos la fianza provisional de 3.000 francos, lo más tarde la víspera del día fijado para la subasta, excepto los días feriados.

Las personas declaradas adjudicatarias constituirán en dicho Banco una fianza definitiva igual al 7 por 100 del importe del suministro adjudicado.

Las fianzas definitivas y provisionales se registrarán por los artículos 4.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial y por el artículo 7.º del Reglamento de adjudicaciones en general.

Las propuestas se redactarán en los impresos dispuestos á este efecto, y no contendrán ninguna adición ni restricción, bajo pena de nulidad.

Los documentos previstos en el artículo 13 del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial, excepto las propuestas, irán acompañadas de una traducción,

certificadas conforme en francés y en árabe.

Estando las propuestas hechas conforme á las fórmulas suministradas por la Comisión, bastará que estén legalizadas las firmas de los concursantes.

La adjudicación seguirá el procedimiento previsto en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial.

El Presidente de la Comisión no notificará á los interesados la adjudicación, ni ésta será definitiva, hasta después de obtenida la aprobación de S. M. Xerifiana. Esta aprobación será comunicada al Presidente de la Comisión en un plazo de treinta días, á contar de la fecha de la sesión pública de la subasta. Si en este plazo no tiene lugar ninguna decisión, la aprobación se considerará como obtenida, salvo en caso de fuerza mayor.

El Presidente de la Comisión avisará á los adjudicatarios cuando la adjudicación sea definitiva, y á partir de este día empezarán á contarse los plazos señalados para la entrega.

Vestuario de las tropas xerifianas.

DESCRIPCIÓN

Guerrera.

La guerrera es de tela kaki, de primera calidad. Se abrocha recta sobre el pecho por medio de siete grandes botones de latón liso. Va provista de un bolsillo interior.

El cuello de la misma tela de la guerrera y se cierra con dos corchetes.

Las costuras de unión de la espalda con los costadillos llevan en la parte inferior presillas de la misma tela, cortadas en forma de broche y provistas cada una de tres grandes botones de uniforme.

Las mangas son sin vueltas.

En el lado izquierdo va cosida una presilla de cinturón con un botón. La guerrera no lleva charratera. La guerrera se compone de dos delanteros, dos costadillos, un cuello y dos mangas.

Delantero.

El delantero de la derecha, sobre el que van cosidos los botones, queda unido á 60 milímetros por debajo del de la izquierda, en el que están cortados los ojales correspondientes; el superior se encuentra á 30 milímetros del cuello y el inferior corresponde exactamente á la cintura.

El borde de los ojales está á unos 10 milímetros del borde del delantero. El bolsillo interior tiene una profundidad de 0,15, es de la misma tela, va colocado bajo el delantero que lleva los ojales y el borde superior se encuentra á la altura del tercer ojal.

Costadillos.

Los costadillos unen los delanteros, la espalda y el bajo de las mangas, y contribuyen á dar á la prenda el ajuste requerido. Están hechos de una sola pieza.

Espaldas.

De una sola pieza. Medida en el tallo: 55 milímetros de ancho y en la parte inferior unos 100 milímetros. Las costuras de unión de la espalda con los costadillos llevan presillas de tela kaki cortadas en forma de broche y riveteadas de la misma tela.

La punta media que forma dicho broche figurado corresponde al merito de la presilla. Estas llevan seis grandes botones de uniforme, dos de ellos al principio, es decir, á unos 15 milímetros por

debajo del talle, dos en medio y dos en la parte inferior.

El borde inferior de la guerrera lleva un doblez de unos 10 milímetros y está cortado á cordón. Estando la prenda colocada sobre la persona debe caer este borde casi horizontal.

El alto del faldón está proporcionado al largo del talle de la persona, á saber: En los tipos A, B, 2,065 milímetros. Idem..... C, D, 2,050 ídem.....

El vulto de la guerrera será el siguiente:

Subdivisión.	1 de cada tipo..	2 ídem.....	3 ídem.....	4 ídem.....	5 ídem.....	6 ídem.....
	1,20	1,16	1,12	1,10	1,04	1,00

Esta dimensión está tomada por medio de los faldones, á partir del borde izquierdo de la prenda pasando por los botones del medio del faldón y deteniéndose en el lado derecho en la prolongación de la línea de los botones.

Cuello.

El cuello recto se cierra con dos corchetes.

Guerreras.

SUBDIVISIONES	TIPOS Y CANTIDADES, ANCHO DEL TALLE, MEDIDA DEL CUERPO				MEDIDAS DEL CUERPO			
	A.	B.	C.	D.	Bajo los brazos. Ancho.	En la cintura. Ancho.	ANCHO de la espalda.	LARGO del cuello.
	1					102	90	42
2					100	86	42	44
3					96	83	40	42
4					94	80	38	42
5					90	77	38	40
6					88	74	36	40

OBSERVACIONES

Las dimensiones indicadas en las columnas son las del cuerpo y se expresan en centímetros.

El largo de las mangas tomado desde la hombrera, es el siguiente:

- A.... 72—70
 - B.... 68—66
 - C.... 66—64
 - D.... 63—61
- á promediar dentro de cada tipo.

Las prendas confeccionadas tendrán unas dimensiones, según el tipo y subdivisión á que pertenezcan, que excederán á las medidas tomadas sobre el cuerpo en lo que sigue:

- Largo del talle, 0,06.
- Ancho: bajo los brazos, 0,20.
- Ancho: en la cintura, 0,18.
- Largo del cuello, 0,03.

Las prendas se señalarán indicando en el bolsillo la letra del tipo correspondiente á el largo del talle del cuerpo, así como el número de la subdivisión correspondiente al ancho debajo del brazo y correspondiendo á esta letra y número y debajo de los mismos las medidas correspondientes, así como el largo de las mangas.

Ejemplo: una prenda confeccionada para una persona que mida 0,46 de talle, 1,02 de ancho debajo de los brazos, 0,65 de manga, se marcará:

B—1
46—102—65.

Pantalón de tela kaki.

De forma marroquí confeccionado de tela kaki de primera calidad. Se compone de una cintura de dos grandes piezas rectangulares, y de dos pequeñas

Mangas.

Se componen de dos pedazos, inferior y superior; tienen un largo tal, que teniendo la persona el brazo tendido horizontalmente, el borde inferior pasa 0,04 el pliegue del puño sobre la mano.

No llevan vueltas.

El borde inferior de las mangas lleva un doblez de unos diez milímetros y está picado á cordón.

Dimensiones invariables.

Ancho entre los botones del talle..	0,025
Parte superior....	0,010
Presillas.— En la punta del centro.....	0,025
Ancho.... En la parte inferior.....	0,040
Mangas.— En la hombrera....	0,200
Ancho.... En la boca.....	0,160
Altura visible.....	0,110
Presillas de.— En el centro.....	0,030
cinturón.. En la parte inferior.....	0,030
En la cabeza entre los dos puntos..	0,050
Cuello..... Alto.....	0,040
Vueltas de tela de los delanteros.—	
Ancho.....	0,070

En el cuadro siguiente se describen los tipos A, B, C, y D en que se clasifican las prendas que pueden ser pedidas.

OBSERVACIONES

Las dimensiones indicadas en las columnas tres y cuatro se expresan en centímetros.

El ancho de cintura del pantalón tendrá seis centímetros más que las medidas de la columna 4.^a

	Metros.
Dimensiones invariables:	
Cintura: altura del delantero..	0,070
Idem: íd. trasero.....	0,059
Bragueta: altura, unos.....	0,170
Abertura para el paso de las piernas, el pantalón liso y plegado, unos.....	0,180

Para marcar los pantalones, se indicará en el forro la letra del tipo correspondiente al largo del costado, así como el número de la subdivisión correspondiente al ancho de la cintura, y debajo respectivamente, las medidas correspondientes.

Promedio de las medidas que han de suministrarse.

Guerrera: de cada 10 se entregarán: del tipo A, una; del B, tres; del C, 4, y del D, dos.

Promedio que entra las subdivisiones para cada tipo A, B, C, D, y por cada 10 guerreras: Subdivisión 2: dos; Subdivisión 3: dos; Subdivisión 4: tres; Subdivisión 5: dos; Subdivisión 6: uno.

Pantalón.

Promedio por cada cinco pantalones: tipo A, dos; tipo B, dos; tipo C, uno.

Madrid, 18 de Enero de 1911.—El Subsecretario, R. Piña. S—30

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Distrito universitario de Zaragoza.

PRIMERA ENSEÑANZA

La Junta provincial de Instrucción pública de Teruel, en comunicación de 14 del actual, me participa lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: En el día de ayer, y fechada el 23 de Diciembre próximo pasado, se recibió en esta Junta provincial una comunicación del Alcalde de Veguillas que, copiada literalmente, dice así:

«Tengo el honor de comunicar á V. S. que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta local de Instrucción pública, ha acordado que la Escuela de asistencia mixta del mismo, que ha de convocarse en el concurso de Enero próximo, se provea en Maestro por creer que así conviene á la enseñanza.»

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros aspirantes al concurso único de Enero actual, turno de Traslado.

Zaragoza, 17 de Enero de 1911.—El Vicerrector, Félix Conesa.

Universidad de Valladolid.

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de Traslado de Noviembre de 1910.

No habiéndose presentado reclamación alguna á las propuestas del concurso citado, publicadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 23 de Diciembre último, el Rectorado ha resuelto con esta fecha expedir los oportunos nombramientos á favor de los interesados propuestos, después de haber excluido del mismo la Escuela de niños de Arenas y la de niñas de Reinoso, ambas de la provincia de Santander, que no pueden ser provistas por este medio, toda vez que corresponden al turno de Oposición, según manifiesta la Junta de Instrucción pública de la citada provincia, subsanando así el error padecido.

Valladolid, 16 de Enero de 1911.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

piezas cortadas en la parte inferior en forma trapezoidal para formar la pernera.

El bajo de la pernera queda á 10 centímetros del bajo de la gran pieza rectangular.

La unión con la cintura forma ocho pliegues de cada lado por delante, y otros tantos por detrás.

Se cierra por medio de un broche de latón y un botón. Los bolsillos son de tela de algodón.

Todos los botones son de cinc y barritas.

El pantalón se cierra por detrás por medio de un lazo de algodón negro.

Los tipos que pueden ser pedidos, se ajustarán á las indicaciones que se dan en el cuadro siguiente:

Tipos.	Subdivisiones.	LARGO del costado. Medida del efecto, no comprendida la cintura.	ANCHO de la cintura. Medida del cuerpo.
(1)	(2)	(3)	(4)
A.	1	90	98
	2		92
	3		86
	4		80
B.	1	85	96
	2		90
	3		84
	4		78
C.	1	80	94
	2		88
	3		82
	4		76

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSO DE TRASLADO DE NOVIEMBRE DE 1910

RELACION de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas publicas, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual, vacantes en este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID, del día 15 de Noviembre último, para su provisión en propiedad por el expresado concurso.

ESCUELAS DE NIÑOS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
1	D. Ceferino Pérez Labrador.....	51	8	12	Se le propone para la Escuela de Torrejón de Ardoz.
2	Juan Meseguer é Izquierdo.....	50	7	28	Adjudicada la que solicita.
3	José María de Lamo y Marín.....	43	6	18	Se le propone para la Escuela de Yunquera.
4	Mariano Martín Cofrade y Amor-Alla...	43	»	24	Adjudicada la que solicita.
5	Antonio Ruiz Sánchez.....	41	»	14	Se le propone para la Escuela de Villa del Prado.
6	Juan Villa y Tejederas.....	39	10	»	Idem para la id. de Huete.
7	Juan Sanz Relano.....	39	5	8	Idem para la id. de Valmojado.
8	Cipriano Muñoz y Barrio.....	37	1	17	Adjudicadas las que solicita.
9	Bartolomé de Manuel Cantos.....	36	6	18	Se le propone para la Escuela de Valdeolivas.
10	Ponciano Mañillos Blanco.....	36	1	14	Adjudicada la que solicita.
11	Federico Saiz y Nario.....	35	8	3	Idem.
12	Félix José Marco y Latorro.....	35	3	19	Idem.
13	Salomé Benito y Morata.....	29	11	8	Idem.
14	Santos Vaca y Rodríguez.....	28	8	12	Se le propone para la Escuela de Martín Muñoz de las Posadas.
15	Fortunato González Gómez.....	28	3	24	Adjudicadas las que solicita.
16	Tomás Fernández Calderón.....	27	4	3	Adjudicada la que solicita.
17	Manuel Villalba y Guinea.....	27	2	18	Idem.
18	Lorenzo Oviedo Ayerra.....	26	9	3	Adjudicadas las que solicita.
19	Rafael Carrillo Sánchez.....	25	7	22	Idem.
20	Eusebio Sarasa San Román.....	25	»	»	Adjudicada la que solicita.
21	Lino Alberto Hernández García.....	24	2	3	Se le propone para la Escuela de Valenzuela.
22	Alojo García Hernando.....	22	4	27	Adjudicadas las que solicita.
23	Juan Mayordomo y Martínez.....	21	1	2	Idem.
24	Joaquín Fernández Martínez.....	20	2	6	Idem.
25	Raimundo Losada García.....	20	»	20	Idem.
26	Casto Antón y Gil.....	19	8	26	Idem.
27	Ignacio García y García.....	18	8	25	Adjudicada la que solicita.
28	Juan Jiménez Clavería.....	18	4	»	Adjudicadas las que solicita.
29	Ernesto Batanzart y Castro.....	17	7	9	Idem.
30	Leandro García y Rivero.....	17	3	»	Idem.
31	Francisco Pérez y Gutiérrez.....	16	11	24	Idem.
32	Ramón Díaz Rodrigo.....	16	6	9	Se le propone para la Escuela de Alcolea de Calatrava.
33	Benigno Martínez Rodríguez.....	16	3	6	Adjudicadas las que solicita.
34	Dióscoro Galindo González.....	16	1	16	Idem.
35	José Recio Sánchez.....	14	6	13	Idem.
36	Manuel de la Rica y Calderón.....	14	»	12	Idem.
37	Matías Mier y Roiz.....	13	9	19	Idem.
38	Marceliano Sáez Suárez.....	13	6	1	Idem.
39	Luis Martínez Grisolia.....	13	1	»	Idem.
40	Maximiano Pereda Rosales.....	10	4	24	Se le propone para la Escuela de Prádena.
41	Antonio Rodríguez Ariza.....	10	2	4	Adjudicadas las que solicita.
42	Froilán Atilano Merín y Cañizares.....	9	3	27	Idem.
43	Antolín Andrés y Martín.....	9	3	27	Idem.
44	Luis Barrón y Hernández.....	8	7	18	Idem.
45	José Ruiz y Sánchez.....	8	3	»	Idem.
46	Justo Gormán Battés Bailón.....	8	2	12	Idem.
47	Miguel Aldecoa Morales.....	7	10	8	Idem.
48	Jorge Díaz Recarte.....	7	5	12	Idem.
49	Juan de Mata Salvador Toquero y Sinz.....	7	5	»	Idem.
50	Alberto Alvarez Domínguez.....	7	3	»	Se le propone para la Escuela de Castellar de Santiago.
51	Simón Escobedo y Vascot.....	7	3	»	Adjudicadas las que solicita.
52	Ignacio Gallego Belas.....	6	7	15	Idem.
53	José Esteban Gago y Martín.....	6	7	2	Idem.
54	Francisco de Paula y Mátquez.....	6	4	»	Idem.
55	Francisco de Prado y Cabrera.....	5	9	»	Idem.

Número de aspirante.....	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
56	D. Venancio Barreiro Hoyo.....	5	4	15	Se le propone para la Escuela de Navalcañ. Adjudicadas las que solicita. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
57	Lorenzo Alarcón Pérez.....	5	4	12	
58	Doogracias Gil García.....	5	3	3	
59	Miguel Galán Ruilópez.....	5	1	14	
60	Francisco Maseda del Peso.....	4	9	6	
61	Antolín Martín Masas.....	4	8	3	
62	Raimundo Pérez y Mora.....	3	11	24	
63	León Román Barbero Gómez y Palencia.....	3	4	3	
64	Valentín Fernández Santos y Giménez.....	3	3	27	
65	Moisés Calabuig Nieto.....	3	3	3	
66	Eduardo Otero y Valcázar.....	3	1	18	

Aspirantes excluidos.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D. Gregorio Romo García.....	Por falta de la hoja de servicios.
Julio Valero Sarrasi.....	Idem.

ESCUELAS DE NIÑAS

Número de aspirante.....	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
1	D. ^a Balmomera Valcárcel Encinas.....	49	2	28	Se la propone para la Escuela de Quero. Idem para la id. de Campo Real. Idem para la id. de Tendilla. Adjudicada la que solicita. Se la propone para la Escuela de El Toboso. Adjudicada la que solicita. Adjudicadas las que solicita. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Se la propone para la Escuela de párvulos de San Lorenzo de la Parrilla. Adjudicada la que solicita. Se la propone para la Escuela de Castillo de Garcemuñoz.
2	Saturnina Concepción Rodríguez Blanco.....	36	11	11	
3	Pascuala Sorrosal Gálvez.....	28	10	10	
4	Julia Fernández y Fernández.....	21	5	2	
5	Luisa Colorado y Toralla.....	18	10	21	
6	Petra Menéndez Andrés.....	18	10	12	
7	Leonor Velaz y de Oñate.....	18	4	6	
8	Alicia del Río Ramos.....	12	6	13	
9	Aurea Cardenal Cristóbal.....	11	>	21	
10	Tranquilina Bravo y Pérez.....	10	>	>	
11	Eloísa María Equisouin Casado.....	9	9	6	
12	María del Sagrario Merino Torriza.....	7	1	14	
13	Andrea Consolación Escribano Jouve.....	6	5	3	
14	Consuelo Gutiérrez y García.....	6	1	12	
15	Juana Soledad Moya Dombriz.....	6	>	9	
16	Margarita García y Pérez.....	4	3	3	

Aspirante excluida.

NOMBRE Y APELLIDO	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
D. ^a Francisca Pérez Jaras.....	Por falta de la hoja de servicios.

Escuelas anunciadas para su provisión por este Concurso, que quedan desiertas por falta de aspirantes de condiciones legales á quien poder adjudicarlas.

PROVINCIA	PUEBLO	GRADO	CLASE DE LA PLAZA	OBSERVACIONES
ESCUELAS DE NIÑOS				
Ciudad Real...	Tomelloso.....	Elemental....	Auxiliar.....	
ESCUELAS DE NIÑAS				
Ciudad Real...	Albaladejo.....	Elemental....	Maestra.....	Estas vacantes deberán tenerse en cuenta por las respectivas Juntas provinciales, para que las comprendan en los turnos á que correspondan.
Idem.....	Alcázar de San Juan.	Idem.....	Auxiliar.....	
Cuenca.....	Santa Cruz de Moja.	Idem.....	Maestra.....	
Idem.....	Honrubia.....	Idem.....	Idem.....	
Idem.....	Valera de Abajo.....	Idem.....	Idem.....	
Idem.....	Casasmarro.....	Idem.....	Idem.....	
Idem.....	Buenache de Alarcón.	Idem.....	Idem.....	
Toledo.....	Meada de la Jara...	Idem.....	Idem.....	

De conformidad con lo prevenido en el artículo 80 del Real decreto de 16 de Abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Igualmente, de conformidad con lo pre-
visto en la Instrucción 12 de las apro-
badas por Real orden de 29 de Mayo
de 1910, como disposiciones complemen-
tarias del mencionado Real decreto, los
aspirantes que resulten propuestos en
dos ó más concursos anunciados en igual
época que el presente, deberán manifes-
tar de oficio á este Rectorado, dentro del
plazo de los diez días que quedan señala-
dos para reclamaciones, cuál de las pla-
zas prefieren.

Madrid, 13 de Enero de 1911.—El Rec-
tor, R. Conde. P—131

ADMINISTRACION MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Belmonte.**

D. Francisco Morillo y Márquez, Alcal-
de Presidente del Ayuntamiento de esta
villa.

Hago saber: Que habiendo sido com-
prendidos en el alistamiento verificado
en esta localidad para el Reemplazo del
Ejército del año actual, conforme al nú-
mero 5.º del artículo 40 de la Ley, los
mozos Pedro Silvestre Martín Asensio,
hijo de Urbano y María, que nació el 1.º
de Enero de 1890, y Nicolás Francisco de
la Cruz Pizarro, hijo de Aniceto y Fran-
cisco, que nació el 10 de Septiembre del
año indicado, y siendo de ignorado para-
dero, se cita á estos interesados para el
acto de la rectificación, que tendrá lugar
ante el Ayuntamiento en su Casa Capitu-
lar el día 29 del mes corriente y hora de
las diez de su mañana; por si tuviesen
que hacer alguna reclamación; apercibi-
dos de que, de no comparecer, les parará
el perjuicio á que hubiere lugar.

Belmonte, 15 de Enero de 1911.—El Al-
calde, Francisco Morillo. M—161

**Alcaldía Constitucional
de Ceclavin.**

En el alistamiento formado para el
Reemplazo del año corriente se encuen-
trán relacionados los mozos que á conti-
nuación se detallan; y como se ignora el
actual paradero de algunos y el de sus
padres, y no habiendo contestado los Al-
caldes de varios pueblos á las comunica-
ciones que se les han dirigido, se les cita
y convoca para el acto de la rectificación,
que tendrá lugar el día 29 del presente
mes, á las nueve horas, en la Casa Capitu-
lar, sita en la plaza de la Constitución,
número 1; advirtiéndoles que, en caso
de no comparecer, les parará el perjuicio
á que hubiere lugar.

Mozos que se indican.

Alejandro Hernández Sánchez, hijo de
Adrián y Leonor; nació el 28 de Abril
de 1890.

Adriano Rabasot González, de Antonio
y Santos; el 17 de Mayo de 1890.

Luis Buono Rubio, de Gregorio y Vic-
toria; el 25 de Agosto de 1890.

Eduardo Silva Bustamante, de José y
Josefa; el 15 de Octubre de 1890.

Celestino Leal Iglesias, de Damián y
María; el 16 de Octubre de 1890.

Dámaso Molero Tomé, de Julián y El-
vira; el 10 de Diciembre de 1890.

Ceclavin, 10 de Enero de 1911.—El Al-
calde, Ramón Lucero. M—126

**Alcaldía Constitucional
de Cohegin.**

Ignorándose, hace más de diez años, la
residencia y el paradero de los mozos
que se relacionan, comprendidos en el
alistamiento para el Reemplazo del co-
rriente año, por razón del caso 5.º del ar-
tículo 40 de la vigente ley de Recluta-
miento, se les cita, llama y emplaza para
que concurran á estas Salas Consistoria-
les el día 29 del corriente mes y hora de
las diez, á exponer lo que se les ofrezca
en el acto de la rectificación, apercibidos
que, si no comparecen hasta las ocho del
día 11 de Febrero próximo, en que ha de
quedar cerrado definitivamente el lista-
miento, serán excluidos de oficio por re-
putarse muertos, á tenor del artículo 88
de la ley, pero sujetos á las responsabil-
dades consiguientes, si después se tienen
noticias de los mismos y no acreditan

haber sido alistados en los puntos de su
residencia.

Se encarece vivamente á su vez á las
Autoridades municipales que se sirvan
comunicar á este Ayuntamiento si algún
individuo ha sido ó fallecido en su juris-
dicción.

Relación que se cita.

Antonio Muñoz Espín, hijo de Francis-
co y Ana.

Pedro Martínez Montejano, de Pedro y
Carmen.

Pedro Angel, de Angustias.

Nicolás Manchón Fernández, de Anto-
nio y Juana.

Mariano Caballero Nuño, de Juan y Jo-
sefa.

Lorenzo García Ponce, de Antonio y
María.

José Egea Poyatos, de José y Josefa.

Antonio Corbalán Martínez, de Diego y
Josefa.

Joaquín López García, de Antonio y
María.

Pascual Fernández Fernández, de Feli-
pe y Joaquín.

Carlos Souza López, de Carlos y Vir-
ginia.

Pedro Donate Sánchez, de Diego y
María.

Joaquín Gea Fernández, de Joaquín y
María.

Y para su publicación en la GACETA DE
MADRID y Boletín Oficial de esta provin-
cia, autorizamos el presente en Cohegin
á 15 de Enero de 1911.—El Alcalde acci-
dental, Fernando Clemente.—P. A. del
A., El Secretario, Andrés Ruiz. M—141

**Alcaldía Constitucional
de Arganda del Rey.**

Habiéndose incluido en el alistamiento
de mozos para el actual Reemplazo, á
Pascasio Martín Hernán, hijo de Juan y
de Primitiva, que nació en esta villa el
día 22 de Febrero de 1890, é ignorándose
su paradero y el de sus padres, se les cita
para la rectificación del alistamiento,
que tendrá lugar el día 29 del actual, á
las diez de la mañana, en la Sala Consis-
torial.

Arganda, 12 de Enero de 1911.—El Al-
calde, José García. M—159

**Alcaldía Constitucional
Chinchilla.**

D. José Sáinz Pardo y Durban, Alcalde constitucional de esta ciudad de Chinchilla.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Valentín Garofa Menora, hijo de Balbino y María Antonia y Andrés Luján Fajardo, de José y Rafacela, naturales de este pueblo, nacidos el año 1890, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan que por el presente edicto se les cita para que el día 29 del presente mes, y hora de las diez, comparezcan en estas Salas Consistoriales, personalmente ó por legítimo representante, á exponer cuanto á sus derechos convenga en la rectificación de dicho alistamiento, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el artículo 47 de la ley de 11 de Octubre de 1896, por ignorarse el actual paradero de los interesados, y que de la incomparecencia de los mismos, los pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar.

Chinchilla, 15 de Enero de 1911.—José Sáinz Pardo. M—142

**Alcaldía Constitucional
Valle de Goñi.**

Habiendo sido incluido en el alistamiento de quintas de este Municipio para el año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la ley, el mozo Isidoro Huarte Goñi, hijo de Marcelino y Estefanía, que nació en el lugar de Aizpun el 4 de Abril de 1890 y cuyo paradero, así como el de su madre, viuda, se ignora, si bien se cree deben hallarse en la República Argentina, se le cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, para que por sí, ó legítimamente representado, comparezca en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento á exponer lo que tenga por conveniente en los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, con arreglo á la ley de quintas, el 29 del actual mes de Enero, el 12 de Febrero próximo y el 5 de Marzo siguiente, pues en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Valle de Goñi, 11 de Enero de 1911.—El Alcalde-Presidente, Blas Loss. M—145

ANUNCIOS OFICIALES

**Hidro-Eléctrica del Río
Francia.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1911, y hora de las once, en este domicilio social, calle de la Calzada, número 4, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen, aprobación ó rectificación del inventario, cuentas, balances y Memoria de la Sociedad, correspondientes al año de 1910.
- 2.º Renovación de cargos, y
- 3.º Cuantos asuntos puedan suscitarse de momento, convenientes á los intereses de la Sociedad.

El inventario y balance de dicho año están á disposición de los accionistas durante los ocho días inmediatos anterior-

res al señalado para la Junta, y dentro de igual periodo pueden examinar la administración social y hacer respecto de ella cualquiera investigación.

Las Acciones (ó resguardos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito), así como las representaciones

por delegación, serán depositadas en las oficinas de la Sociedad, antes de las veinticuatro horas á la señalada para la convocatoria.

Sequeros, 16 de Enero de 1911.—El Presidente del C. de A., Francisco Estella. X—113

Banco de Valencia.

Su situación en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO

	Pecas.
Acciones.....	5.899.000,00
Accionistas.....	3.075.750,00
Caja.....	216.128,18
Sucursal Banco de España.....	202.517,00
Efectos en cartera.....	381.395,57
Créditos en cuenta corriente.....	52.490,25
Valores en poder de corresponsales.....	93.510,00
Corresponsales deudores.....	68.804,42
Deudores diversos.....	507.789,33
Mobiliario.....	5.518,08
Gastos de instalación.....	19.426,18
Impuestos del Tesoro.....	22.999,59
Arroces.....	261.826,28
Exploraciones industriales.....	10.069,92
Molino de Nuestra Señora del Carmen.....	190.372,76
Gastos de Administración.....	54.506,74
Arroces.....	10.401,80
Banca.....	44.104,94
Gastos de Fabricación.....	16.854,19
Préstamos sobre valores.....	1.500,00
Depósitos en custodia.....	395.900,00
Idem en garantía.....	72.240,90
Idem necesarios.....	350.600,00
SUMA EL ACTIVO PTAS.....	11.898.099,39

PASIVO

Capital.....	10.000.000,00
Fondo de reserva.....	55.000,00
Cuentas corrientes.....	154.632,27
Corresponsales acreedores.....	32.395,77
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	541.094,19
Acreedores diversos.....	13.313,68
Efectos á pagar.....	196.503,88
Dividendos activos.....	4.733,00
Pérdidas y ganancias.....	82.255,70
Depositantes de valores en custodia.....	395.900,00
Idem id. en garantía.....	72.240,90
Acreedores por depósitos necesarios.....	350.600,00
SUMA EL PASIVO PTAS.....	11.898.099,39

P. El Interventor, Luis Badf.—V.º B.º; El Director-Gerente, Manuel de la Campa. X—111

Ferrocarril Palma-Sóller.

Habiendo padecido error en el anuncio de 27 de Noviembre de 1910, publicado en la GACETA DE MADRID de 1.º de Diciembre del mismo año, se anula dicho anuncio, y en su lugar se entiende válido el siguiente:

La circunstancia de haber concurrido con una sola oferta la «producción nacional», y referirse la oferta á un tipo que no reúne las condiciones características que rigieron en el primer concurso, para la adquisición de tres locomotoras-ténderas, nos pone de lleno en el caso, con arreglo á la ley y Reglamento vigentes de Protección á la Industria nacional, de convocar, como se convoca por el presente, á un nuevo concurso, con estricta sujeción á las mismas condiciones que rigieron en el primer concurso, de 18 de Septiembre de 1910, publicado en la GACETA DE MADRID del día 5 de Octubre último, por el plazo de veinte días, á contar del siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en la GACETA DE MADRID, pudiendo concurrir las casas extranjeras con arreglo á la Legislación del ramo.

Sóller, 15 de Enero de 1911.—Por el Ferrocarril Palma-Sóller, el Director-Gerente interino, J. Estadés. X—110

Unión Ibero-Americana.

El día 23 del corriente se reunió la Junta general ordinaria de esta Asociación, á las cuatro y media de la tarde, cumpliendo lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos, si no se reuniese número suficiente de socios, tendrá lugar la Junta el día 26, á la misma hora.

Madrid, 20 de Enero de 1911.—El Secretario general, Jesús Pando y Valle. X—108